

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/10/2017	Página 1 de 3

1. OBJETIVO	
Establecer los lineamientos para dar cumplimiento a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia.	
2. ALCANCE	
Inicia con la convocatoria al comité de Justicia Transicional y termina con el desarrollo de los compromisos asumidos en el mismo.	
3. DEFINICIONES	
VICTIMAS	Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, <i>ocurridas con ocasión del conflicto armado interno</i> .
JUSTICIA TRANSICIONAL	Diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la Ley 1448 DE 2011, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible.
AYUDA HUMANITARIA	Atención de las necesidades que guarden relación con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD	
LEY 1448 de junio 10 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 4800 de diciembre 20 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 3011 de diciembre 26 de 2013, por el cual se reglamentan las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012	
5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria (Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria) Profesional Universitario (Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria).	
6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS	
ES-GC-FM-002 Formatos Para Registro De Asistencia A Eventos Y Reuniones.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/10/2017	Página 2 de 3

ES-GC-FM-001 Formato Para Acta De Reunión

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
	<p>Convocar al Comité de Justicia Transicional. De acuerdo a la última modificación del Decreto 071 del 11 agosto 2017, La secretaria técnica (Secretaria de Gobierno) debe convocar al comité de Justicia Transicional, previamente por oficio o por correo electrónico, indicando la fecha, hora y lugar, dando a conocer el orden del día a adelantar. Nota: Al Comité de Justicia Transicional deben asistir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alcalde municipal de Cajicá <input type="checkbox"/> Personero municipal. <input type="checkbox"/> Secretaria de gobierno <input type="checkbox"/> Secretaria de planeación. <input type="checkbox"/> Secretaria de Desarrollo Social <input type="checkbox"/> Secretaria de Educación <input type="checkbox"/> Secretaria de Desarrollo Económico <input type="checkbox"/> Secretaria de salud. <input type="checkbox"/> Comandante de policía <input type="checkbox"/> Coordinador del Centro Zonal del ICF de Zipaquirá <input type="checkbox"/> Representante de la mesa municipal de víctimas del municipio de Cajicá <input type="checkbox"/> Delegado de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas <input type="checkbox"/> Delegado el SENA de la Jurisdicción <input type="checkbox"/> Representante del ejército Nacional <input type="checkbox"/> Defensor del pueblo delegado por la jurisdicción municipal 	Secretaria de Gobierno	Secretario de Gobierno	Oficio por el medio del cual se convoca a comité de Justicia Transicional
	<p>Al reunir en la fecha y hora indicada al Comité de Justicia Transicional se deben ejecutar las siguientes funciones: *Diseñar, planificar, tomar decisiones, asignación y/o gestión de recursos y evaluar la política de atención a víctimas *Elaboración de planes de acción para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 *Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas *Coordinar las actividades en materia de inclusión social para la población víctima *Diseñar un mecanismo de evaluación periódica que permita hacer los ajustes necesarios a la ejecución del PAT Lo anterior a fin de lograr prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.</p>	Secretaria de Gobierno	Secretario de Gobierno	
	<p>A medida de que se va realizando el diligenciamiento del tablero PAT y RUSICST se asignan tareas y compromisos relacionados con la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas basado en la Ley 1448 de 2011.</p>	Secretaria de Gobierno	Secretario de Gobierno	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 20/10/2017	Página 3 de 3

	Se elabora acta de Comité de Justicia Transicional en el formato establecido por la administración (ES-GC-FM-001), que deberá ir firmada por la secretaria técnica del comité y adjunto el listado de asistencia de los participantes.	Secretaria de Gobierno	Secretario de Gobierno	ES-GC-FM-002 Formatos Para Registro De Asistencia A Eventos Y Reuniones. ES-GC-FM-001 Formato Para Acta De Reunión.
	Se oficia a las diferentes dependencias los compromisos asumidos en el comité territorial de justicia transicional con fechas de cumplimiento			

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
20/10/2017	01	Se crea el documento

Elaborado por:	Aprobado por:	Adoptado por:
Nombre: Elizabeth Téllez Fajardo	Nombre: Luz Adriana Gómez Hernández	Nombre: Nydia Corredor Hernández
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	Cargo: Secretaria de Planeación